

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### ALAMEDA DE LA SAGRA

De conformidad con lo establecido en el artículo 177.2, en relación con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente número 8 de 2009, sobre modificaciones de créditos en el presupuesto del ejercicio de 2009, mediante concesión de créditos extraordinarios, resumido por capítulos.

##### A).- Créditos extraordinarios:

APLICACION	DENOMINACION	CONSIGNACION ANTERIOR	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS	TOTAL CONSIGNACION
1.463.01	APORTACION MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS	11.000,00 €	0,00 €	2.517,51 €	13.517,51 €
3.463.02	MANCOMUNIDAD DE LA SAGRA ALTA; SERVICIOS PRIS	500,00 €	0,00 €	48,68 €	548,68 €
4.221.00	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	82000,00 €	0,00 €	13.000,00 €	95.000,00 €
4.221.01	SUMINISTRO DE AGUA	50.000,00 €	0,00 €	39.000,00 €	89.000,00 €
4.221.03	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	15.500,00 €	0,00 €	6.000,00 €	21.500,00 €
4.226.07	FESTEJOS POPULARES	271.090,62 €	0,00 €	10.000,00 €	281.090,62 €

APLICACION	DENOMINACION	CONSIGNACION ANTERIOR	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS	TOTAL CONSIGNACION
4.226.12	MANTENIMIENTO BAR PABELLON	2.500,00 €	0,00 €	1.000,00 €	3.500,00 €
4.227.00	LIMPIEZA Y ASEO (RECOGIDA DE BASURA)	90.000,00 €	0,00 €	25.000,00 €	115.000,00 €
4.601.01	OBRAS F.R.C.L.	31.326,43 €	0,00 €	5.313,11 €	36.639,54 €
9.467.01	CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCION	3.700,00 €	0,00 €	3.081,47 €	6.781,47 €
4.227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS (POM)	112.000,00 €	0,00 €	88.000,00 €	200.000,00 €
<b>TOTALES.....</b>		<b>669.617,05 €</b>	<b>0'00 €</b>	<b>192.960'77 €</b>	<b>862.577'82 €</b>

##### B.-) Financiar las expresadas modificaciones de créditos, de la siguiente forma:

DESCRIPCION	EUROS
A) Con cargo al remanente líquido de tesorería	29.160,15 €
B) Con nuevos o mayores ingresos:	68.000,00 €

C) Mediante anulaciones o bajas de créditos de las siguientes partidas		95.800,62 €
0.310.00	INTERESES PRESTAMO C.C.M.	5.702,87 €
1.226.01	ATENCIONES PROTOCOLARIAS	3.322,32 €
1.227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	27.000,00 €
1.625.04	MOBILIARIO AYUNTAMIENTO Y ARCHIVO	5.100,00 €
2.462.01	COLABORACION AGRUPACIONES	1.500,00 €
2.625.00	MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO POLICIA	1.000,00 €
3.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	24.093,15 €
3.131.02	RETRIBUCIONES PROGRAMA DE GARANTIA	383,12 €
1.131.09	TERAPEUTA OCUPACIONAL	5.000,00 €
3.226.08	PROGRAMA DE GARANTIA SOCIAL	1.000,00 €
4.131.01	RETRIBUCIONES PERSONAL PISCINA	7.000,00 €
4.131.05	MONITORES DEPORTIVOS Y CULTURALES	2.615,95 €
4.601.03	CAFETERIA BAR EL PASEO	1.000,00 €
4.611.02	OBRAS FONDO DE ACCION ESPECIAL	9.947,53 €
5.601.04	P.P.O.S 2008	1.135,68 €
D) Concertando una operación de crédito por importe de .....		-----
Destinada a cubrir los siguientes gastos de inversión:		-----

<b>TOTAL FINANCIACIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS.....</b>	<b>192.960,77 €</b>
--	---------------------

Contra la modificación de créditos podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en su caso, de la notificación personal a los interesados que presentaron reclamación contra la aprobación inicial de la misma.

Alameda de la Sagra 17 de diciembre de 2009.-El Alcalde, Rafael Martín Arcicóllar.

N. I.- 13395